



APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N°7/2024 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N.º 8.439/2024

ARICA, 14 DE AGOSTO DE 2024

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N°7 de 2024, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°231/2024, tomada en Sesión Ordinaria N°22 del día 06 de agosto del 2024, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N°7/2024; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N°12.591, del 20 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2024; La Resolución N°7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	87.263	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		54.500
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.055
22	02	VESTUARIO Y CALZADO		1.222
22	04	MATERIAL DE USO O CONSUMO		12.555
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		3.281
22	08	SERVICIOS GENERALES		3.300
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		2.500
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.450
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		6.400
		TOTALES	M\$ 87.263	M\$ 87.263

II.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
25	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	37.132	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		35.233
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		1.899
		TOTALES	M\$ 37.132	M\$ 37.132

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NSuA/JMA/MCQ/mtc

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N°228 TELEFONO (58) 233250321

